



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

8517

Publicación del expediente de obras en suelo rústico núm. LLICÈNCIES OBRES 2017/69

De acuerdo con lo que establece el Art. 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la correspondiente dirección o punto de acceso electrónico, el expediente de obras en suelo rústico siguiente:

- Promovido por el Sr. CARLOS EDUARDO BORREGO OUBIÑA y la Sra. MARIA ESPERANZA OBRADOR BENNASAR, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina, con emplazamiento en Polígono 15, Parcela 513 - La Mola, TM Formentera (Exp. LLICÈNCIES OBRES 2017/69).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears y a la WEB del Consell de Formentera, en las dependencias administrativas del Departamento de Territorio y Vivienda del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución núm. 1, planta 1ª, período durante el que también se podrán efectuar las alegaciones pertinentes.

Formentera, 1 de agosto de 2017.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas.

